

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PYCCA S.A.", CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2014.---

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las quince horas, en el local social de la compañía "PYCCA S.A.", ubicado en el cuarto piso del edificio situado con frente a la calle Boyacá No.1205 intersección con la Avenida Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Ing. JORGE FAYAD ANTON**, representado mediante carta poder por el Dr. Roberto Hanze Salem, propietario de Ciento Veintitrés Mil Ochocientos Ocho (123.808) acciones; además el Dr. Roberto Hanze Salem representa al Ing. Jorge Fayad Antón en su calidad de Usufructuario de trescientas mil (300.000) acciones, cuyos nudos propietarios son los siguientes accionistas, cada uno de ellos propietario de Cien Mil (100.000) acciones: Jorge Juan Fayad Samán, Juan José Fayad Samán y Luis Esteban Fayad Samán; la compañía **TOMOVICH S.A.**, representada mediante carta poder por el Dr. Roberto Hanze Salem, propietaria de Un Millón Seiscientos Noventa y Seis Mil Ciento Noventa y Dos (1.696.192) acciones; y, la compañía **LETACIA S.A.**, representada por su Gerente General Ing. Juan José Antón Bucaram, propietaria de Dos Millones Ciento Veinte Mil (2.120.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

En razón de que se encuentra representado el total del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.---

Preside la sesión su titular señor ingeniero Juan José Antón Bucaram, y actúa como Secretario Ad-Hoc por ausencia del titular, el señor Heriberto Vélez Loo, quien ha formulado la Lista de Asistentes y constatado el quórum reglamentario. Toda vez que se ha aprobado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1. Consideración, aprobación y/o modificación de : Balance y del estado Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013;
2. Conocimiento y aprobación de la Memoria del Administrador, Informe del Comisario e Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del 2013;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades;
4. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2014; y,
5. Designación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del 2014.

97
Toda vez que se ha aprobado por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal y se ha aprobado por unanimidad el objeto de la misma, toma la palabra el ingeniero Juan José Antón Bucaram, Presidente de la compañía, y da lectura al Balance General y al estado de Resultados del ejercicio del 2013, de lo que se desprende que hay una Utilidad antes de Impuesto a la Renta de Un Millón Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro 83/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.438.344.83); una vez revisados los documentos contables referidos por los señores accionistas, fueron aprobados por unanimidad.

Respecto del segundo punto de la Convocatoria, se da lectura a la Memoria del Administrador, a los Informes del Comisario y de los Auditores Externos, los cuales una vez analizados fueron aprobados por unanimidad.

Respecto al tercer punto de la Convocatoria, toma la palabra el ingeniero Juan José Antón Bucaram e informa a los señores accionistas que de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2013, esto es del US\$1.438.344.83, se debe deducir la suma de US\$702.735.22, para el pago del Impuesto a la Renta de la compañía, quedando una Utilidad Neta de US\$735.609.61. El Ing. Antón Bucaram mociona se destine a Reserva Legal la cantidad de US\$73,561.00, que se distribuya a los accionistas la cantidad de US\$600.000.00, y el saldo de dichas utilidades que asciende a la cantidad de US\$62,048.65) se destine a incrementar la Reserva Facultativa y de Libre Disposición. La moción es analizada por los accionistas, luego de lo cual la aprueban por unanimidad.

Respecto al cuarto punto del objeto de la Junta, se reelige por unanimidad como Comisaria de la compañía a la ingeniera Mariana Novillo de Arcos.

En cuanto al quinto punto del orden del día, el Presidente de la compañía manifiesta que es necesario designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio del 2014, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, por lo que sugiere contratar en calidad de Auditor Externo a la firma KPMG del Ecuador Cia. Ltda., que reúne los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías. Luego de analizar la sugerencia presentada por el Presidente de la compañía, se resolvió por unanimidad designar como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio del 2014 a la firma KPMG del Ecuador Cia. Ltda.-

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual se firma en unidad de acto a las dieciséis horas quince minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

f) Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente de la Junta; f) C.P.A. Heriberto Vélez Loo, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) p. Ing. Jorge Fayad Antón, Accionista, Dr. Roberto Hanze Salem-Apoderado; f) p. TOMOVICH S.A., Accionista -Dr. Roberto Hanze Salem-Apoderado; f) p. LETACIA S.A., Accionista - Ing. Juan José Antón Bucaram, Gerente General; f) p. Ing. Jorge Fayad Antón, Usufructuario, Dr. Roberto Hanze-Apoderado.

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-

Lo Certifico:


Heriberto Vélez Loo
Secretario Ad-Hoc de la Junta